

Glosario sobre el marco de orientación de la calidad del Gobierno y los Estados federales para escuelas alemanas en el extranjero

Definición de los términos técnicos

TITULACIONES

Las escuelas alemanas en el extranjero pueden ofrecer las siguientes titulaciones:

- Bachillerato alemán internacional (DIA) – la cualificación alemana general para el acceso a escuelas superiores:
 - Titulaciones alemanas de nivel secundario I ciclo formativo Hauptschule (Centro de enseñanza no selectiva de acceso a la formación profesional básica): primer título de estudios generales (Hauptschulabschluss)
 - Ciclo formativo Realschule (Centro de enseñanza secundaria de acceso a la formación profesional de segundo grado): Título de educación secundaria (MSA)
 - Ciclo formativo Gymnasium (Enseñanza secundaria superior): habilitación para el paso a la fase de cualificación de la enseñanza secundaria superior, que incluye el MSA
- Diploma de Lengua Alemana I y II (DSD) de la Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales - Primer Nivel (DSD I), Primer Nivel para Escuelas de formación profesional (DSD I PRO) y Segundo Nivel (DSD II)
- Titulación de formación profesional
- Bachillerato internacional específico de lenguas mixtas (GIB)
- Titulación alemana para el acceso a la Escuela Técnica Superior
- Títulos nacionales de educación secundaria

Las escuelas estatales del país anfitrión que cuentan con un departamento alemán pueden ofrecer:

- Título alemán para el acceso a la enseñanza general superior, así como el título nacional del país anfitrión sobre la base de un acuerdo intergubernamental
- la Option Internationale du Baccalauréat (OIB) de los departamentos internacionales de habla alemana del sistema educativo francés, que otorga el título nacional en combinación con el certificado de la Calificación General Alemana para el Ingreso en la Universidad sobre la base de un acuerdo intergubernamental

La gama de títulos que se ofrecen depende del tipo de escuela y, en lo que respecta a los títulos alemanes, de la aprobación respectiva por la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los estados federales de la República Federal de Alemania (véase más adelante). En los estados miembros de la Unión Europea, los títulos de enseñanza secundaria nacional son reconocidos como equivalentes.

ANTIGUOS ALUMNOS «ALUMNI»

Las asociaciones de antiguos alumnos «Alumni» o «Ex-Alumni» establecen vínculos entre los antiguos alumnos y su escuela. Como la propia ZfA (Agencia Central de Escuelas Alemanas en el Extranjero), las escuelas en el extranjero supervisadas por la ZfA están interesadas en las experiencias de los antiguos graduados de las escuelas

alemanas y de las escuelas DSD (escuelas de diplomado en lengua alemana). Ya existen muchas redes de antiguos alumnos y muchas otras están en proceso de creación. Este proyecto está apoyado por la ZfA. Los antiguos alumnos pueden proporcionar a las generaciones más jóvenes de estudiantes información o sugerencias valiosas, por ejemplo, para estudiar en Alemania. También son los mejores embajadores publicitarios de su escuela y del aprendizaje del alemán.

EMPLEADOR

El socio contractual y empleador del profesorado del servicio exterior y del programa federal es la autoridad escolar extranjera (Schulverein). La ZfA paga las subvenciones al profesorado según una notificación independiente de obligación y subvención. El pago de estas subvenciones no constituye una relación de servicio o empleo con el Gobierno Federal.

PLANES DE TRABAJO

Los planes de trabajo para las asignaturas se basan en los programas escolares y los concretan: las expectativas de competencia vinculantes del programa escolar se complementan con especificaciones adicionales, formulación de objetivos, temas e instrucciones didáctico-metodológicas para una enseñanza sistemática constructiva.

ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL

La organización estructural forma la estructura jerárquica de una organización. Describe quién toma determinadas decisiones y a quién se le transmiten. La organización estructural se representa formalmente en un «organigrama».

PROFESORADO DEL SERVICIO EXTERIOR (ADLK)

Un profesor del servicio exterior es un profesor fuera de servicio del sistema escolar alemán que es destinado temporalmente por la ZfA (Agencia Central de Escuelas Alemanas en el Extranjero) a una escuela en el extranjero para asumir las tareas estructurales de la misma.

GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ESCUELAS EN EL EXTRANJERO (AQM)

Desde el año 2003, el Gobierno y los Estados federales apoyan el desarrollo sistemático de la gestión de la calidad educativa (PQM) en las escuelas alemanas en el extranjero. En 2015, partiendo de la PQM y teniendo en cuenta los ámbitos no educativos, se desarrolló la Gestión de la Calidad de las Escuelas Alemanas en el Extranjero (AQM). Con esta ampliación del modelo de gestión de la calidad educativa (PQM) a una gestión integral de la calidad de las escuelas alemanas en el extranjero (AQM), la gestión de la calidad educativa sigue constituyendo el núcleo de la gestión de la calidad, ya que los procesos educativos forman parte de las responsabilidades principales de la escuela. El marco de orientación también incluye actualmente el ámbito no educativo en la definición de calidad y sigue un enfoque integral. El enfoque de la gestión de la calidad de las escuelas alemanas en el extranjero se corresponde con el *entendimiento de la gobernanza* por parte de la escuela.

MINISTERIO FEDERAL DE ASUNTOS EXTERIORES

El Ministerio Federal de Asuntos Exteriores es responsable de la supervisión de la ZfA (Agencia Central de Escuelas Alemanas en el Extranjero) y determina las directrices de la política cultural y educativa exterior en el ámbito de las escuelas alemanas en el extranjero. Representa a la ZfA ante los estados federales de la República Federal de Alemania y otras instituciones participantes o interesadas en el sistema escolar en el extranjero.

El estatus de «Escuela Alemana en el Extranjero» lo otorga el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores según un contrato de adjudicación con la escuela.

Todas las decisiones importantes relativas a las escuelas en el extranjero se toman de acuerdo con el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (Referat 605 - Schulreferat). El Ministerio Federal de Asuntos Exteriores está representado en el Comité de los Estados Federales para el Trabajo Escolar en el Extranjero (presidencia que se alterna anualmente con los estados federales).

REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA (BdV)

El representante de la junta directiva asume determinadas tareas como empleado de la administración de la escuela. El representante de la junta directiva que, como personal de la misma, no recibe ninguna autoridad directa para dar instrucciones, debe ser la persona de contacto directo en la vida escolar cotidiana para los directores administrativos y de la escuela. A través de su trabajo, se optimizará la cooperación entre la junta, la dirección escolar y la dirección administrativa de la escuela.

VISITA DE BALANCE

Como autoridad federal supervisora de las escuelas, la ZfA analiza y evalúa la calidad y los requisitos para la subvención de las escuelas alemanas en el extranjero (DAS) de acuerdo con las competencias federales.

La visita de balance es un instrumento central en el marco de esta tarea y se realiza a 3 – 3,5 años aproximadamente de la BLI. Entre otras cosas, la visita de balance obliga a la escuela a dar cuenta de los procesos de desarrollo acordados y establecidos tras la BLI, así como de sus resultados. El objetivo es reforzar la calidad de la escuela individual y sentar las bases para la subvención federal acorde a sus necesidades mediante un procedimiento sistemático y vinculante. Sus resultados conducen al impulso del desarrollo y a las recomendaciones para la determinación del tipo y el alcance de las futuras subvenciones de cada escuela.

PROFESORADO DEL PROGRAMA FEDERAL (BPLK)

Los profesores del programa federal son, por regla general, profesores sin contrato fijo con primer y segundo examen de oposición que, de forma temporal, trabajan en una institución escolar subvencionada en el extranjero. Mediante un acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y los ministros de educación de los estados federales, también pueden asignarse profesores fuera de servicio al programa federal.

OFICINA FEDERAL ADMINISTRATIVA (BVA)

La oficina federal administrativa (BVA) es el proveedor central federal de servicios. La BVA con sede en Colonia fue fundada en 1960 a fin de liberar a otras Administraciones de tareas secundarias. A día de hoy la BVA asume más de 100 tareas para casi todos los ministerios federales, la Cancillería Federal y numerosas autoridades e instituciones.

Desde su comienzo, la característica especial de la BVA es la amplia variedad de sus tareas. En 1968 el Ministerio de Asuntos Exteriores confió la supervisión de las escuelas federales a la Agencia Central de Escuelas en el Extranjero.

COMITÉ DE LOS ESTADOS FEDERALES PARA EL TRABAJO ESCOLAR EN EL EXTRANJERO (BLASchA)

El BLASchA es el comité directivo del sistema escolar en el extranjero. Son miembros la oficina exterior (AA), (Referat 605) representantes de todos los ministerios de cultura y la dirección de la ZfA. Asimismo, la secretaría de la KMK está representada como sede del BLASchA. El BLASchA se reúne tres veces al año (marzo, septiembre y diciembre). Toma decisiones acerca de cuestiones básicas del sistema escolar en el extranjero (p. ej. determinación de los objetivos de la escuela, cuestiones referentes al personal...), así como de cuestiones escolares individuales (p. ej. preguntas relevantes para los exámenes, horarios, planes de estudio...) en relación con el rendimiento escolar en el extranjero. Por recomendación del BLASchA, la Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales (véase más abajo) puede conceder el reconocimiento a las escuelas alemanas en el extranjero o, por ejemplo, emitir reglamentos de auditoría para las mismas.

INSPECCIÓN DE LOS ESTADOS FEDERALES (BLI)

En el marco de una evaluación externa en forma de Inspección de los Estados Federales (BLI), los inspectores del gobierno y los estados federales determinan la calidad de una escuela. Con ayuda de instrumentos y procedimientos transparentes se muestra a las escuelas los puntos fuertes y débiles que las diferencian, así como su potencial de desarrollo.

El objetivo estratégico prioritario de la BLI consiste en garantizar y fomentar la calidad, así como en modelar el perfil de las 140 escuelas alemanas en el extranjero como importante reflejo de la cultura y la política educativa alemanas, mediante la determinación, la evaluación y la información sistemática de la calidad de las escuelas según estándares y expectativas vigentes a nivel mundial. Asimismo, genera conocimientos de dirección tanto en el sistema escolar extranjero como en lo referente a la organización estratégica de las escuelas; satisface la responsabilidad del cumplimiento del contrato de financiación y la legitimación de los medios de financiación, y fomenta medidas orientadas al desarrollo de la mejora de la calidad escolar tanto para las escuelas como para los organismos de financiación en el marco de la política educativa y cultural extranjera (AKBP).

CONTROL DE LA GESTIÓN

Es un instrumento de control que, mediante el empleo de ratios que acompañan los procesos, señala, en caso necesario, las posibles medidas correctoras.

ALEMÁN COMO LENGUA EXTRANJERA (DaF)

Alemán como lengua extranjera (DaF) describe el estatus de la lengua alemana para todos los hablantes o estudiantes que en su país o en el extranjero hablan una lengua de origen distinta al alemán. Más allá de esto, DaF es un término técnico para las clases de alemán impartidas al grupo de personas mencionado. Numerosas escuelas superiores ofrecen el ciclo formativo DaF. Los conocimientos básicos en DaF se transmiten de diferentes formas en las escuelas superiores, también en el marco de los ciclos formativos para la docencia. DaF debe distinguirse del término DaZ (Alemán como segunda lengua), que se aplica a hablantes no nativos que o bien viven en Alemania o

tienen una familia en la que uno de los padres habla alemán, sin ser esta la lengua familiar predominante.

El alemán como lengua extranjera desempeña un papel fundamental en las escuelas alemanas en el extranjero, así como en las escuelas del sistema educativo nacional correspondiente (Escuelas DSD) que ofrecen el Diploma de Lengua Alemana (DSD) de la Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales. Los libros de texto específicos de alemán como lengua extranjera presentan un plan general para las escuelas alemanas en el extranjero, así como diferentes exámenes cuyo nivel se engloba dentro del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).

DIPLOMA DE LENGUA ALEMANA (DSD) DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS CULTURALES

El DSD es un examen de alemán como lengua extranjera en escuelas en el extranjero, es decir, para alumnos y alumnas de escuelas alemanas en el extranjero y departamentos de lengua alemana en escuelas estatales en el extranjero y en escuelas DSD. El DSD I certifica competencias en el nivel B1/A2, y el DSD II en el nivel C1/B2. La gestión del examen en el lugar de la prueba requiere profesorado del servicio exterior en excedencia. Un requisito previo para dirigir los exámenes en el DSD II es ser profesorado de nivel secundario II.

BACHILLERATO INTERNACIONAL ALEMÁN (DIA)

El DIA es el examen final tras los ocho años de instituto en las escuelas alemanas en el extranjero. Existe una regulación para dicho examen, válida a nivel mundial, definida por los ministros de cultura de los estados federales. El carácter internacional de este examen se ve reforzado por el hecho de que hasta el 50% de las clases se imparten en una lengua extranjera o en la lengua nacional, y el 50% del examen se puede realizar en una lengua extranjera o en la lengua nacional. Las escuelas superiores de Alemania consideran como estudiantes residentes a todos aquellos que poseen el título DIA. El DIA da derecho directamente al acceso a la universidad en Alemania. Asimismo, el DIA es reconocido en las escuelas superiores de los estados miembros de la Unión Europea y en numerosas escuelas superiores a nivel mundial.

CLASES DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS EN ALEMÁN (DFU)

Las clases de asignaturas específicas en alemán tienen un papel relevante en todas las escuelas alemanas en el extranjero, así como en las escuelas nacionales que ofrecen un título alemán o el GIB. Toda clase en alemán, a excepción del alemán como lengua extranjera, debe orientarse a las condiciones lingüísticas especiales del alumnado y a los retos de las DFU. Las DFU se basan en conceptos, acuerdos y reglamentos internos de la escuela que, básica y específicamente, están relacionados con el fomento de la competencia en lengua alemana. La ZfA contempla los requisitos metodológicos especiales para las clases de asignaturas específicas en alemán mediante medidas especiales de preparación y formación continua, especialmente en el ámbito de la enseñanza mixta y apoyando el desarrollo de material didáctico adecuado.

EVALUACIÓN

La evaluación define el proceso de recopilación y análisis sistemático de información o datos con el fin de facilitar los juicios de valoración basados en evidencias fundamentadas. La evaluación se basa en objetivos definidos previamente (generalmente, la constatación, la mejora y/o el desarrollo de la práctica) y en normas de

valoración consensuadas. El proceso de evaluación supone reflejar estos datos a las partes interesadas, así como acordar consecuencias y repercusiones.

EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación realizada generalmente por expertos externos que no participan directamente en la planificación, implementación o ejecución de una intervención (actividad, medidas, programa).

ORGANISMOS DE FOMENTO

Se entiende por «organismos de fomento» el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores, la Agencia Central de Escuelas en el Extranjero y los Estados federales de la República Federal de Alemania, incluida la KMK (Educación de la República Federal de Alemania).

FORMACIÓN CONTINUA

Este término engloba las medidas de preparación del profesorado que acepta llevar a cabo una labor en una escuela subvencionada por la República Federal de Alemania. La ZfA imparte cursos preparatorios en Bonn con el fin de formar al profesorado para su cometido.

Además, se han implantado en todo el mundo Centros Regionales de Formación Continua para las Escuelas Alemanas, en los que se pueden realizar diferentes cursos de formación, especialmente adaptados a las necesidades de las escuelas de la región (Centros Regionales de Formación Continua). Cada año se celebran aproximadamente de 12 a 14 cursos regionales de formación continua.

MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCER)

El Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER) representa una base común para el desarrollo de planes de estudio, exámenes, libros de texto, etc., en la lengua de destino y a nivel europeo. Describe ampliamente los conocimientos y capacidades que los estudiantes han de desarrollar para ser capaces de comunicarse con éxito. La descripción engloba también el contexto cultural en el que está integrado el idioma. El marco de referencia define niveles de competencias necesarios en numerosos contextos.

BACHILLERATO INTERNACIONAL ESPECÍFICO DE LENGUAS MIXTAS (GIB)

El bachillerato internacional específico de lenguas mixtas (GIB) es una forma especial de bachillerato internacional. En función de contratos entre la Organización Internacional de Bachillerato (IBO) y la ZfA se definen, a nivel mundial, los exámenes finales de las asignaturas de historia y biología (desde 2019 también de matemáticas y química, de forma complementaria) en idioma alemán. El resto de asignaturas se imparten y evalúan en alguna de las lenguas de trabajo de la IBO, es decir, en inglés, español o francés. Por norma general, en las escuelas GIB se evalúa también el DSD II de la KMK, junto con los exámenes IBO en la asignatura de alemán. El GIB capacita para el acceso a las escuelas superiores en la mayoría de los países del mundo. Los requisitos para el reconocimiento en las escuelas superiores alemanas se basan en una resolución de la KMK (acuerdo sobre el reconocimiento del Diploma de Bachillerato/«Diplôme du Baccalauréat International», resolución de la Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de 10 de marzo de 1986 en la versión actualmente vigente). El término GIB no

es un término protegido; los graduados y graduadas reciben un diploma IB. Actualmente se utiliza en 34 escuelas alemanas en el extranjero.

GOBERNANZA

Bajo el término «gobernanza», se está debatiendo en el ámbito de la investigación educativa el modo de gestionar a un conjunto de agentes escolares que trabajen en armonía dentro de las organizaciones educativas, de modo que puedan lograr objetivos comunes y diferentes de la manera más óptima posible. Para las escuelas alemanas en el extranjero, este enfoque de los agentes se refiere a la dirección escolar, a la junta directiva y a la dirección administrativa.

INDICADORES

Parámetros que deben medirse empíricamente (cualitativa o cuantitativamente) y cuyo objetivo consiste en proporcionar información indirectamente sobre un hecho determinado no cuantificable o difícil de cuantificar únicamente. Han de ser variables individuales que muestren el estado, la naturaleza o la calidad de una característica compleja (p. ej. el sueldo mensual como indicador de clase social). De forma ideal, un indicador consta de una medida cuyo cálculo está claramente definido. Sin embargo, dado que en el sistema educativo existen muchas áreas que, o no se pueden medir o que son cuantificables con mucha dificultad, se puede decir de una manera amplia que se trata de estados, eventos, procesos o resultados que indican si se cumple o no un determinado criterio de calidad, según lo acordado por las partes interesadas. (Ejemplo: una de las características de las «buenas escuelas» es la implementación de métodos de enseñanza adecuados. ¿Cómo se reconoce si este es el caso? Un posible indicador: la implementación de distintos métodos educativos y la capacidad del profesorado involucrado de justificar por qué aplican cada método).

BACHILLERATO INTERNACIONAL (IB)

El bachillerato internacional es uno de los títulos internacionales ofrecidos por la Organización Internacional de Bachillerato (IBO) en Ginebra, con un mismo plan de estudios a nivel mundial y exámenes finales evaluados externamente, que es reconocido a nivel mundial por numerosas escuelas superiores, conforme a requisitos concretos, y sirve como capacitación para el acceso a los estudios superiores. Los requisitos para el reconocimiento en las escuelas superiores alemanas se basan en una resolución de la KMK (acuerdo sobre el reconocimiento del Diploma de Bachillerato/«Diplôme du Baccalauréat International», resolución de la Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de 10 de marzo de 1986 en la versión actualmente vigente). (Véase Bachillerato Internacional Específico de Lenguas Mixtas).

EVALUACIÓN INTERNA/AUTOEVALUACIÓN

Proyectos en los que los miembros de una institución también son responsables de su evaluación o de la evaluación de intervenciones individuales (actividades/medidas/programas) (evaluación interna). En la autoevaluación, quienes llevan a cabo la intervención son idénticos a los evaluadores.

CRITERIOS

Característica o identificador que, básicamente, permite que a una cosa/persona/institución se le asigne una determinada propiedad, más general. Los criterios de calidad son, por ejemplo, aquellas características que justifican hablar sobre

una «buena» cosa/persona/institución (por ejemplo, «buena escuela» o «buena enseñanza»). Sin embargo, no aclaran si realmente existe calidad en un caso determinado; esto solo puede determinarse mediante indicadores de calidad.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS CULTURALES (KMK)

La Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los estados federales de la República Federal de Alemania (forma abreviada: Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales) es una fusión de los Ministros y Senadores de los estados federales responsables de educación, escuelas superiores e investigación, así como de asuntos culturales. Se basa en un acuerdo entre los estados federales.

La Conferencia de Ministros de Educación y Asuntos Culturales fue fundada en 1948, es decir, incluso antes de la constitución de la República Federal de Alemania. Surgió de la «Conferencia de Ministros de Educación de Alemania» que tuvo lugar en Stuttgart los días 19 y 20 de febrero de 1948 con la participación de representantes de todas las zonas de ocupación en el momento posterior al final de la Segunda Guerra Mundial. Después de que a los ministros de la zona soviética no se les permitiera una mayor participación de su potencia ocupante, los ministros de cultura de los países de las tres zonas de ocupación occidentales acordaron ese mismo año que su conferencia se convirtiera en una institución permanente. Se constituyeron como la «Conferencia Permanente de Ministros de Educación de los Estados» (Conferencia de Ministros de Educación) y establecieron una secretaría permanente para poder cooperar.

Dirección: Secretaría de la Conferencia Permanente de Ministros de Educación de la República Federal de Alemania, Escuelas en el Extranjero, Sección II C, Taubenstr. 10, 10117 Berlín, www.kmk.org

REPRESENTANTES DE LA KMK

Cada estado de la República Federal de Alemania nombra a un/una representante que, con derecho a voto, representa los intereses del estado en el BLASchA y supervisa para el estado federal las tareas relacionadas con las escuelas en el extranjero. Los/las representantes de los estados también están a disposición de los solicitantes del servicio de escuelas en el extranjero como contacto para atender preguntas relacionadas con este servicio. Los/las representantes de los estados son nombrados por el Presidente de la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los Estados (en representación de todos los estados) como representantes de la KMK para supervisar los exámenes en las escuelas de la región bajo la responsabilidad del estado correspondiente. En su calidad de representantes de la KMK, estos se encargan de las cuestiones educativas y de la supervisión de las escuelas que son competencia de la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los Estados de la República Federal de Alemania en esas escuelas (cursos de educación y títulos), y supervisan los exámenes finales alemanes. Las visitas a las escuelas para los exámenes orales de último curso son determinadas anualmente por el BLASchA. Por regla general, los representantes de la KMK visitan las escuelas cada dos años. Los términos responsable de examen, director o directora de examen y tribunal de examen, definen tareas de los representantes de la KMK. La supervisión de una región en fase de exámenes por parte de los representantes de la KMK cambia con una periodicidad de cuatro años.

DECLARACIÓN DE OBJETIVOS

La declaración de objetivos es un compromiso por escrito de la escuela que se basa en su autoconcepción educativa, así como en sus objetivos y valores subyacentes.

Responde a la pregunta: ¿quiénes somos y qué representamos? Así pues, proporciona información sobre la orientación educativa de la escuela y constituye la base de los objetivos estratégicos, que se determinan teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones internas y externas.

DIRECCIÓN ESCOLAR NACIONAL

Además de la dirección escolar mediada desde Alemania, los reglamentos del país anfitrión también contemplan una dirección escolar a nivel nacional. En estos casos, esto funciona en particular como un vínculo con las autoridades escolares nacionales.

PROFESORADO LOCAL (OLK)

Junto al profesorado del servicio exterior y el profesorado de los programas estatales, en todas las instalaciones escolares en el extranjero imparte clases el profesorado local (OLK). Se trata de profesores locales o profesores de habla alemana empleados en el área de lingüística alemana y contratados por las autoridades escolares locales de acuerdo con las condiciones locales. Además, para los ámbitos extraescolares, las escuelas contratan educadores, pedagogos sociales y colaboradores de la administración escolar como trabajadores locales (OK). Los profesores y trabajadores locales reciben sus salarios exclusivamente a través de la autoridad escolar local y no tienen relación legal con la ZfA. Con el fin de facilitar a las escuelas la contratación de estos empleados en Alemania, la ZfA mantiene un archivo de candidatos para las escuelas en el extranjero, en el que se pueden seleccionar en línea los candidatos adecuados. Posteriormente, se puede establecer el contacto inicial.

«PEER-REVIEW» O REVISIÓN ENTRE HOMÓLOGOS

Una «peer-review» o revisión entre homólogos es una forma colegial de autoevaluación. Los homólogos, denominados «amigos críticos», son, por norma general, personas relacionadas por su profesión. En la escuela estos pueden ser, por ejemplo, un grupo de compañeros de una escuela cercana. Se les invita a visitar la escuela en grupo, determinan la calidad de la misma en función de aspectos consensuados entre el grupo y la escuela, así como áreas de calidad acordadas conjuntamente, y comunican sus conclusiones a la escuela visitada.

En el proceso de AQM, la revisión entre homólogos sigue una autoevaluación y prepara una inspección federal-estatal (BLI). Una «visita de amigos críticos» expone el primer paso de autoevaluación a una mirada crítica externa.

APOYO AL PROCESO

Los apoyos al proceso forman parte del sistema de apoyo técnico de los gobiernos federal y estatal para garantizar y desarrollar la calidad de las escuelas alemanas en el extranjero. Cada uno de ellos es responsable de una red regional de escuelas alemanas en el extranjero.

Este personal de apoyo a los procesos, desplegado por todo el mundo, apoya sistemáticamente a las escuelas en el extranjero en la implementación de sus propios proyectos de desarrollo (modelo, plan de estudios escolar, programa escolar, desarrollo de las clases, autoevaluación, revisión entre homólogos, Inspección de los Estados Federales, plan de acción escolar y sello de aprobación). El personal de apoyo a los procesos está vinculado contractualmente, como profesorado del servicio exterior, a la ZfA y apoya en su desarrollo a las escuelas subvencionadas de una región.

En cada una de las 15 regiones de formación del mundo (2020) hay un «Centro Regional de Formación Continua». Es allí donde se encuentra la oficina para el personal de apoyo a los procesos de la Agencia Central de Escuelas en el Extranjero (ZfA). Las 16 (2019) personas de apoyo a los procesos de la ZfA son responsables de todo el plan formativo de su respectiva región en acuerdo con la oficina central y el consejo educativo asesor, así como de la preparación e implementación de los «cursos de formación continua regional» (ReFos).

Una vez publicados los ReFos, las escuelas de la región pueden inscribir a posibles participantes. Los contenidos de un ReFo se amplían posteriormente en cada una de las escuelas. El asesoramiento del personal de apoyo a los procesos se produce en relación con la propia responsabilidad de la escuela y su decisión sobre los procesos y prioridades de trabajo. Las directrices de los organismos de fomento representan el marco de acción respecto a la política cultural y educativa exterior y, en particular, al marco de orientación para las escuelas alemanas en el extranjero.

REPRESENTANTES REGIONALES

La asistencia técnica educativa de las escuelas en el extranjero se lleva a cabo de forma diferenciada en ocho regiones. Las regiones son asesoradas por representantes regionales de la ZfA (autoridad federal de supervisión escolar), los cuales son responsables de todas las cuestiones relacionadas con el apoyo personal, financiero y material de las instituciones pertinentes en las respectivas regiones. Entre las tareas sistémico-educativas fundamentales se encuentran el control del desarrollo de la calidad de las escuelas mediante objetivos acordados, la supervisión de las escuelas y el asesoramiento sobre su desarrollo, la gestión de la información, las reclamaciones y los conflictos, la gestión del personal de dirección de la escuela y su desarrollo, y la implementación de nuevas políticas educativas e innovaciones pedagógicas.

FORMACIÓN CONTINUA INTERNA DEL PROFESORADO (SchiLF)

Debe estar estrechamente vinculada a las medidas regionales de formación continua. En muchas escuelas hay un coordinador o una coordinadora de SchiLF para determinar las necesidades individuales y específicas de cada escuela, y para planificar, implementar y evaluar las medidas de formación continua.

PROGRAMA ESCOLAR

Se considera el instrumento clásico de control de los procesos de desarrollo escolar en los países de habla alemana. Un programa escolar es un documento de trabajo vinculante que debe ser evaluado y actualizado, que contiene los principios del modelo y que define cómo se deben aclarar, priorizar e implementar los objetivos y medidas de desarrollo a corto y largo plazo.

ASOCIACIÓN ESCOLAR

Los patrocinadores de las escuelas alemanas en el extranjero suelen ser asociaciones escolares. Se trata de miembros que están particularmente interesados en mantener y desarrollar una institución escolar con un enfoque centrado en el alemán para alumnos alemanes y extranjeros. La asociación escolar elige una junta directiva escolar entre sus miembros.

JUNTA DIRECTIVA ESCOLAR

La junta directiva escolar representa a la asociación escolar externa e internamente. Decide sobre la dotación de personal de la escuela y concluye o disuelve los contratos de empleo (socios contractuales) en nombre de su asociación. La gestión educativa de la escuela está fuera de la competencia de la junta directiva escolar.

PAIS ANFITRIÓN

También: estados anfitriones; los estados en los que ubican las DAS. Las DAS sujetas a la legislación y autoridades de los países anfitriones de diferentes formas.

DIRECCIÓN ESCOLAR

Por dirección escolar se entiende la persona del director o directora de la escuela, a diferencia de dirección escolar en su sentido amplio.

NUEVOS ALUMNOS «SEITENEINSTEIGER»

En las escuelas alemanas en el extranjero, gran parte de los alumnos y alumnas cambia de escuela durante el curso o ciclo formativo. Los alumnos que cambian de escuela después de la inscripción se denominan «recién llegados» («Seiteneinsteiger»). Necesitan un apoyo especial debido a las diferentes condiciones educativas de partida, particularmente en lo que respecta a los conocimientos lingüísticos.

GRUPO DIRECTIVO

Un grupo directivo coordina el proceso de desarrollo de la escuela; actúa en nombre de la dirección escolar y con un mandato de la Conferencia General. Asimismo, está obligado a informar a los comités. Todos los grupos escolares están representados en el grupo directivo. En el contexto de la AQM o gestión de la calidad de las escuelas alemanas, el campo de trabajo se extiende más allá de las áreas educativas, siempre que la administración y la junta directiva estén suficientemente representadas en el grupo directivo; en este caso, se puede hablar de un grupo directivo de la AQM.

RESPONSABLES

Por responsables de la escuela se entienden la junta directiva, la dirección escolar y la dirección administrativa.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La dirección administrativa es responsable de la administración de la escuela. En esta función de servicio apoya el desarrollo de la escuela junto con el personal del departamento de administración y en cooperación con la dirección escolar y la junta directiva. La máxima responsable de la dirección administrativa es la dirección escolar.

CONSEJO CIENTÍFICO DE LA ZfA

El consejo asesor científico está formado por unos 15 miembros del sector de las escuelas superiores, centrándose principalmente en DaF, DFU, digitalización, desarrollo e inclusión escolar. Asesora y acompaña a la ZfA a nivel técnico desde una perspectiva científica.

AGENCIA CENTRAL DE ESCUELAS ALEMANAS EN EL EXTRANJERO

En 1968 el Ministerio de Asuntos Exteriores confió la supervisión de las escuelas federales a la Agencia Central de Escuelas en el Extranjero. En nombre del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores y en cooperación con los estados federales, la ZfA apoya a más de 140 Escuelas Alemanas en el Extranjero (DAS) y a unas 1.000 escuelas nacionales en todo el mundo que ofrecen el Diploma de Lengua Alemana (DSD) de la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los estados federales. La ZfA es responsable del apoyo educativo, personal y económico al trabajo escolar en el extranjero.

La ZfA coloca a unos 2.000 profesores de Alemania en el extranjero y los apoya en cuestiones educativas y personales. Promueve el desarrollo escolar orientado a la calidad y apoya la fundación de nuevas escuelas con un perfil alemán. La ZfA asesora a los patrocinadores de escuelas públicas y privadas (consejos de asociaciones escolares, direcciones administrativas de escuelas y socios estatales en el extranjero) sobre cuestiones educativas, económicas y organizativas. El asesoramiento tiene como objetivo permitir que las escuelas se organicen de manera independiente y aumenten su competitividad en los «mercados educativos» internacionales.